

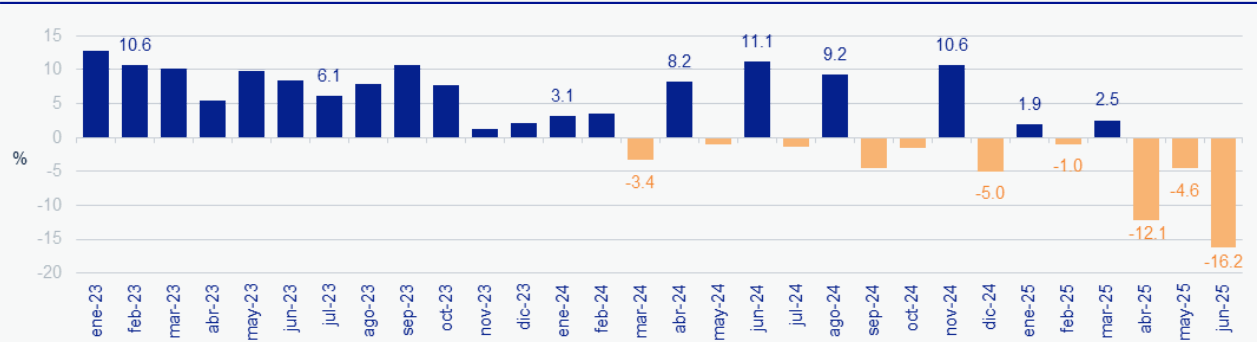
México | Remesas bajan 16.2 %, su mayor retroceso en 13 años

Juan José Li Ng

- México recibió 5,201 millones de dólares por remesas en junio, lo que representó una contracción del 16.2 % respecto al mismo mes del año anterior. Se trata de la mayor caída en las remesas desde septiembre de 2012, hace casi 13 años.
- En junio se registraron poco más de 12.7 millones de envíos de remesas a México, 14.3 % menos que en junio de 2024. La caída en el número de operaciones entre abril y junio de 2025 podría indicar que menos personas en Estados Unidos están enviando dinero al país.
- Las recientes acciones y políticas migratorias del gobierno de Estados Unidos solo están afectando marginalmente la caída de las remesas al país, las cuales han mostrado signos de incertidumbre durante los últimos 20 meses, una tendencia que comenzó a observarse desde noviembre de 2023.
- Durante el primer semestre de 2025, el 99.0 % de las remesas enviadas a México se realizaron mediante transferencias electrónicas, el 79.5 % se canalizaron a través de instituciones no bancarias y el 51.1 % fueron cobradas en efectivo. Con esta información, no es posible determinar qué proporción de las remesas estaría sujeta al nuevo gravamen del 1 % impuesto por Estados Unidos.

En junio de 2025 llegaron a México 5,201 millones de dólares por concepto de remesas familiares, de acuerdo con datos del Banco de México. Este monto equivale a una caída del 16.2 % en comparación con junio de 2024, mes en el que este flujo monetario creció 11.1 % y logró su máximo histórico con 6,207 millones de dólares. El efecto base de comparación es uno de los principales factores que explican el retroceso del 12.1 % en las remesas durante abril, y la caída del 16.2 % en junio, lo que representa la mayor contracción anual de este indicador desde septiembre de 2012, hace casi 13 años.

GRÁFICO 1. REMESAS FAMILIARES A MÉXICO POR MES, 2023-2025
(VARIACIÓN % ANUAL EN US DÓLARES)



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Banco de México.

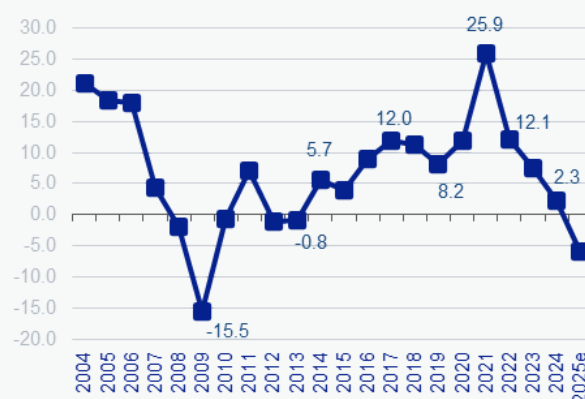
Desde su recuperación en 2014, el flujo de remesas hacia México ha registrado una racha de 11 años consecutivos de crecimiento, que muy probablemente llegará a su fin en 2025. Entre 2013 y 2024, las remesas aumentaron en términos nominales de 23,090 a 64,746 millones de dólares; es decir, casi se triplicaron. Este incremento resulta sorprendente si se considera que el volumen de migrantes mexicanos en Estados Unidos no ha cambiado significativamente, ya que desde 2007 se mantiene en torno a los 12 millones.

GRÁFICO 2. MAYORES CONTRACCIONES EN EL FLUJO MENSUAL DE REMESAS A MÉXICO ENTRE 2012-2025 (VARIACIÓN % ANUAL EN US DÓLARES)



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Banco de México.

GRÁFICO 3. FLUJO ANUAL DE REMESAS FAMILIARES A MÉXICO, 2004-2025 (VARIACIÓN % EN US DÓLARES)



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Banco de México.

En junio de 2025, la remesa promedio fue de 409 dólares, lo que representó una disminución de 2.4 % a tasa anual. El volumen de operaciones para el envío de estos recursos a México fue de poco más de 12.7 millones de transacciones, 14.3 % menos que en el mismo mes de 2024. La contracción en el número de envíos entre abril y junio de 2025 podría ser un indicio de que menos personas en Estados Unidos están enviando dinero a México.

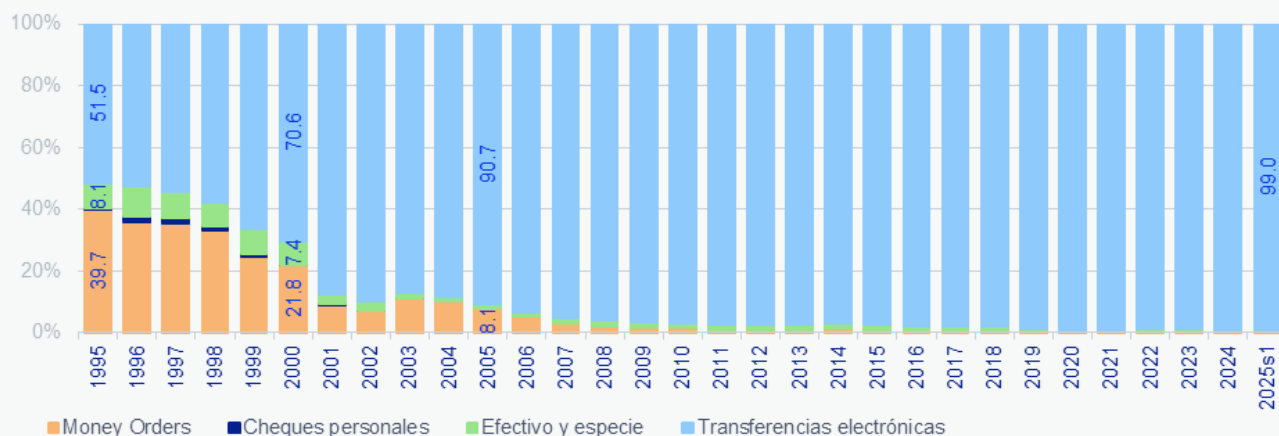
Las recientes acciones y políticas del gobierno de Estados Unidos, tanto en la disuasión de nuevos migrantes en la frontera con México como a través de detenciones en el interior del país, solo están afectando marginalmente la caída de las remesas al país, las cuales han mostrado signos de incertidumbre durante los últimos 20 meses, un fenómeno que comenzó a observarse desde noviembre de 2023. Es decir, mucho antes de que el actual presidente Donald Trump se enlistara como candidato del Partido Republicano en las pasadas elecciones presidenciales en Estados Unidos. La caída observada en las remesas durante la primera mitad de 2025 se explica principalmente por una menor incorporación de nuevos migrantes mexicanos al mercado laboral estadounidense.

99.0 % de las remesas a México son enviadas por transferencias electrónicas, 79.5 % son recibidas en instituciones no bancarias y 51.1 % cobradas en efectivo

Durante el primer semestre del año, el 99.0 % de las remesas que llegaron a México se enviaron mediante transferencias electrónicas, 0.7 % a través de efectivo o en especie, y el resto mediante órdenes de pago. Del total de remesas, las instituciones bancarias recibieron el 20.5 %, mientras que el 79.5 % restante fue canalizado a través de instituciones no bancarias (por ejemplo, tiendas de conveniencia, departamentales, de autoservicio y farmacias). Del total de las remesas enviadas por transferencias electrónicas, 48.9 % fueron depositadas a cuentas, que incluyen tanto bancarias como no bancarias, mientras que el restante 51.1 % se cobraron directamente en efectivo.

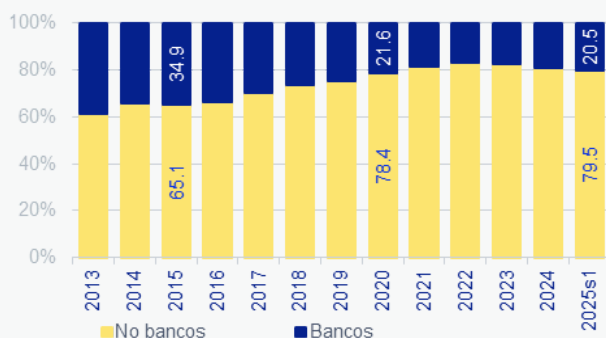
Con esta información proporcionada por el Banco de México, no se puede conocer a cuánto asciende el monto de remesas que se originan en efectivo, el cual sería sujeto del nuevo gravamen del 1% impuesto por Estados Unidos.

GRÁFICO 4. REMESAS FAMILIARES A MÉXICO POR CANAL DE ENVÍO, 1995-2025S1 (%)



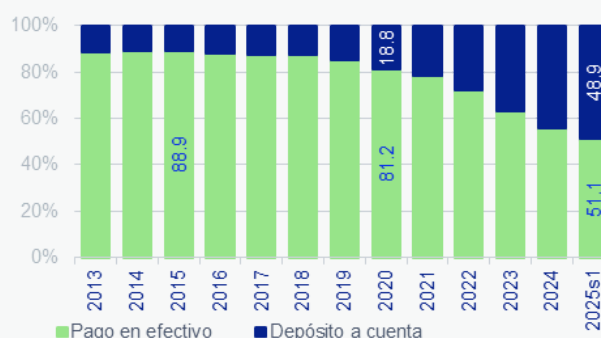
Fuente: BBVA Research a partir de datos del Banco de México.

GRÁFICO 5. REMESAS FAMILIARES A MÉXICO POR INSTITUCIÓN DE RECEPCIÓN, 2013-2025S1 (%)



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Banco de México.

GRÁFICO 6. REMESAS FAMILIARES A MÉXICO POR FORMA DE PAGO, 2013-2025S1 (%)



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Banco de México.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.